

**NORMA  
VENEZOLANA**

---

**COVENIN  
930:1997**

**EMPAQUES FLEXIBLES  
COMBINADOS.  
DETERMINACIÓN DEL  
ANCHO DE PELÍCULAS**

**(1<sup>era</sup> Revisión)**



COVENIN  
1958

NORMA  
VENEZOLANA

## PROLOGO

La Comisión Venezolana de Normas Industriales (**COVENIN**), creada en 1958, es el organismo encargado de programar y coordinar las actividades de Normalización y Calidad en el país. Para llevar a cabo el trabajo de elaboración de normas, la COVENIN constituye Comités y Comisiones Técnicas de Normalización, donde participan organizaciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con un área específica.

La presente norma sustituye totalmente a la Norma Venezolana COVENIN 930-76, fue elaborada bajo los lineamientos del Comité Técnico de Normalización **CT16: Envases y Embalaje** por el Subcomité Técnico **SC2: Empaques flexibles y combinados** a través del convenio de cooperación suscrito entre **CAVENVASE** y **FONDONORMA**, siendo aprobada por la COVENIN en su reunión N° 146 de fecha **07/05/97**.

En la elaboración de esta Norma participaron las siguientes entidades:

MONTANA GRÁFICA, CONVEPAL, C.A., ACOPACK, EMPEVEN, COVERPLAS, NESTLÉ DE VENEZUELA, MAVESA, INDULAC, MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍMEROS DEL LAGO, C.A.



**NORMA VENEZOLANA  
EMPAQUES FLEXIBLES COMBINADOS.  
DETERMINACIÓN DEL ANCHO DE PELÍCULAS**

**COVENIN  
930:1997  
(1<sup>era</sup> Revisión)**

## 1 OBJETO

Esta Norma Venezolana contempla el método de ensayo para determinar el ancho de películas plásticas, laminados, coextruidos y demás materiales utilizados en la fabricación de empaques flexibles combinados.

## 2 REFERENCIAS NORMATIVAS

La siguiente norma contiene disposiciones que al ser citadas en este texto, constituyen requisitos de esta Norma Venezolana. Las ediciones indicadas estaban en vigencia en el momento de esta publicación. Como toda Norma está sujeta a revisión, se recomienda a aquellos que realicen acuerdos en base a ella, que analicen la conveniencia de usar las ediciones más recientes de las normas citadas seguidamente:

**COVENIN 2229-85** Empaques flexibles combinados. Definiciones y terminología.

**COVENIN 171-96** Plásticos. Atmósferas normales para el acondicionamiento y ensayo.

## 3 PRINCIPIO

El método determina la distancia entre los bordes paralelos de una muestra previamente acondicionada de película plástica, laminada, coextruida o de cualquier otro material utilizado en la fabricación de empaques flexibles combinados.

## 4 APARATO

4.1 Una regla con apreciación de 1 mm o aparato similar de longitud mayor que el ancho de la muestra a medir.

## 5 PREPARACIÓN DE LAS MUESTRAS

5.1 Se debe garantizar que la muestra del material a ensayar este limpia y libre de pliegues, aplastamientos o distorsiones. Se recomienda eliminar las primeras vueltas de la bobina.

5.2 Se corta una muestra del material a ensayar con una longitud mínima de aproximadamente dos veces el ancho.

## 6 ACONDICIONAMIENTO Y CONDICIONES DE ENSAYO

Tanto el acondicionamiento de las muestras como las condiciones del ensayo deben ser las establecidas en la Norma Venezolana COVENIN 171.

## 7 PROCEDIMIENTO

7.1 Se extiende la muestra a ensayar libre de tensiones y arrugas sobre una superficie plana horizontal.

7.2 Se coloca la regla o aparato de medición en forma perpendicular a los bordes y se mide la distancia entre estos, en milímetros (mm).

7.3 Se efectúan por lo menos cinco mediciones uniformemente distribuidas en toda la longitud de la muestra.

## 8 EXPRESIÓN DE LOS RESULTADOS

Se promedian las mediciones efectuadas y el resultado se ajusta al milímetro entero más cercano. Este valor se toma como el ancho de la película.

## 9 INFORME

El informe debe contener lo siguiente

9.1 Fecha de realización del ensayo.

9.2 Identificación completa del material ensayado

9.3 Resultados obtenidos.

9.4 Número y título de la Norma Venezolana COVENIN consultada.

9.5 Nombre del analista.

9.6 Observaciones.

## BIBLIOGRAFÍA

DGN E-2 1970 (Dirección General de Norma) México.

**COVENIN**  
**930:1997**

**CATEGORÍA**  
**A**

---

**COMISION VENEZOLANA DE NORMAS INDUSTRIALES**  
**Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12**  
**Telf. 575.41.11 Fax: 574.13.12**  
**CARACAS**

**publicación de:**



**ICS: 83.080.01**

**RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS**  
Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.

**ISBN: 980-06-1840-6**

---

**Descritpores:** Empaques flexibles combinados, determinación del ancho de películas.